CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1609. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 16 de mayo de 2014

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014, de fecha 29 de abril de 2014, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" a las siguientes empresas: 1) DISTRIBUIDORA PROVEPAR, los lotes N° 1, 2, 3, 4, 7 y 8, por un monto mínimo total de **G. 108.242.010.-** (guaraníes ciento ocho millones doscientos cuarenta y dos mil diez) y hasta un monto máximo de **G. 214.338.120.-** (guaraníes doscientos catorce millones trescientos treinta y ocho mil ciento veinte); 2) EMPRENDIMIENTOS FBC en el lote N° 5, por un monto mínimo de **G. 8.925.168.-** (guaraníes ocho millones novecientos veinticinco mil cientos sesenta y ocho) y hasta un monto máximo de **G. 16.734.690.-** (guaraníes dieciséis millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa) y 3) ALTERNATIVA S.A. en los lotes N° 6 y 9 por un monto mínimo total de **G. 11.169.000**.- (guaraníes once millones cientos sesenta y nueve mil) y un monto máximo total de hasta **G. 20.792.000**.- (guaraníes veinte millones setecientos noventa y dos mil); incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Julio Cesar Velázquez
Presidente

Dario Garcete Souza
Secretario General